

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

16435 *ASCHOLIA, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COSTABRAVA HOME, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las dos sociedades, celebradas todas ellas el 15 de abril de 2011 aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por ASCHOLIA, S.L. de COSTABRAVA HOME, S.L., que transmite su patrimonio y se extingue.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Figueres, Empuriabrava, 4 de mayo de 2011.- Administradores mancomunados de ASCHOLIA, S.L., Josep María Insa Ruiz y Jaime Mas Darné. Administrador único de COSTABRAVA HOME, S.L., Josep María Insa Ruiz.

ID: A110033913-1